

# Dirección General de Presupuesto (DGPO)

---

Lic. Juan Gustavo Ramos Fuentes

Director General

Febrero de 2008

La Dirección General de Presupuesto (DGPO) tiene como función principal asistir técnicamente a las autoridades universitarias y funcionarios que lo requieran en los procesos de programación y presupuestación, para formular el anteproyecto de presupuesto anual de la institución e integrar el proyecto de presupuesto para su presentación ante el H. Consejo Universitario; generar la información presupuestal necesaria para apoyar la toma de decisiones adecuada, así como realizar estudios y acciones que permitan mejorar y simplificar las normas, estructuras, procesos y procedimientos administrativos en materia presupuestal, todo bajo un esquema eficiente de asignación de recursos, transparencia y oportuna rendición de cuentas, que coadyuven a fortalecer las funciones sustantivas de la UNAM.

## PRESUPUESTO UNIVERSITARIO

Se integró el Programa Anual 2015, que incluyó la propuesta de estructura programática y matriz de indicadores, con la definición de los indicadores de resultados de cada uno de los Programas Presupuestarios en los que participa esta Universidad, conforme a los lineamientos y especificaciones establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación 2015.

Se realizaron las gestiones necesarias con las instancias federales y con el Poder Legislativo para la obtención de recursos correspondientes a las aportaciones del gobierno federal, estos recursos ascendieron a 33 564 millones de pesos, que representan el 89% del presupuesto que aprobó el H. Consejo Universitario, de un total de 37 756 millones de pesos para 2015.

Se realizaron adecuaciones al Sistema de Integración del Proyecto de Presupuesto vía web, el cual vincula a todas las entidades y dependencias de la Institución con la DGPO, actualizando el apartado de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

Se actualizó la aplicación del sistema de adecuaciones presupuestales y recalendarizaciones, en el cual las entidades y dependencias plantean sus solicitudes de movimientos presupuestales de forma automatizada.

A través de medio magnético se entregó a cada una de las entidades y dependencias el **Libro** y el **Apartado Programático de Presupuesto 2014** (presupuesto de ingresos y egresos, misión, objetivos y matriz de indicadores de resultados por entidad y dependencia).

Se brindaron asesorías en lo referente a los procesos de planeación, programación, seguimiento de indicadores y ejercicio presupuestal a las entidades y dependencias universitarias que así lo requirieron.

Se integró y configuró el proyecto de presupuesto anual 2015 de la institución, para su análisis, revisión y aprobación por parte del H. Consejo Universitario.

Continuó la capacitación del personal de las entidades y dependencias en el conocimiento del Presupuesto Basado en Resultados (PbR).

Se realizó el seguimiento del quehacer que las entidades y dependencias universitarias proyectaron realizar según la MIR que se registró en el Apartado Programático 2014 a través del Sistema de Seguimiento Programático (SISEPRO).

Se continuó con la mejora de las MIR de las entidades y dependencias universitarias, considerando los programas presupuestales en los cuales participan.

Se implementó una aplicación para la captación y estimación de los ingresos extraordinarios de las entidades y dependencias de la institución.

Igualmente, se elaboraron estudios relativos al ejercicio presupuestal de la institución referente al ejercicio 2014.

## REVISIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES

Se participó como parte de la comisión representativa de la UNAM para atender la revisión salarial del personal académico, así como en la contractual del personal administrativo de base.

Se realizaron ante la autoridad correspondiente, las gestiones necesarias para cubrir los costos de diversas prestaciones y medidas de carácter laboral y económico.

## PUESTOS Y ESTRUCTURAS

Se mantuvo la actualización permanente del Manual de Organización de la UNAM, considerando los cambios y/o modificaciones con base en los Acuerdos que emite el H. Consejo Universitario, el señor Rector y, en su caso, el Patronato Universitario.

Se continuó con el programa anual para el registro de 162 estructuras orgánicas de las entidades y dependencias universitarias, con el objeto de mantener el control y la homogeneidad de las estructuras por subsistema, además de la realización de estudios integrales en entidades y dependencias para determinar los requerimientos de personal por ampliación de su infraestructura.

Se brindó asesoría y orientación personalizada a entidades y dependencias para la elaboración y/o actualización de manuales de organización y de procedimientos relativos a sus actividades sustantivas.

Se atendieron agendas sindicales, convenios de condiciones especiales y minutas, para dar cumplimiento a las solicitudes del personal administrativo de base.

Asimismo, se elaboraron estudios acerca de los movimientos de personal que las entidades y dependencias plantean, por la creación de nuevas líneas de investigación o por ampliación de su infraestructura.

Se continuó con el proceso de Control del Registro de Documentos del Sistema de Gestión de la Calidad de las Secretarías y Unidades Administrativas de la UNAM.

Se participó en las Comisiones Mixtas Centrales Permanentes para atender diversas temáticas de índole jurídico-laboral con repercusiones presupuestales (Comisión Mixta Permanente de Evaluación de la Calidad y Eficiencia, Comisión Mixta Permanente de Tabuladores, Comisión Mixta Transitoria para el Análisis del Personal de Confianza, Comisión Mixta Transitoria de Honorarios y Comisión Mixta de Regularización y Estabilización del Personal Académico).

